Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2015/MPHy

Caraz 05 MAY 2015

VISTO: El Informe Nº 017-2015/G.T./MPHY-Cz, con fecha 21 de abril del 2015,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de su administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

ALCALDE MPH - Caraz V°B° Renson Martinez Canchumani ALCALDE

Que, mediante informe Nº 017 – 2015/G.T./MPHy-Cz, con fecha 21 de abril del 2015, emitida por el Gerente de Transporte, en el que menciona que se convocó a los gerentes de la empresa de vehículos mayores de la Provincia de Huaylas a una reunión extraordinaria para la conformación de la Comisión Técnica Mixta;

GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA MPH - CARAZ

Que, el Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC., de la fecha 02-12-2010, Aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o no Motorizados, que en su Cláusula Séptima menciona, que cada municipio provincial, cuenta con una Comisión Técnica Mixta, la cual es autónoma y está integrada por los regidores de la Comisión de transporte, o por la comisión que haga sus funciones, por representantes acreditados de la PNP y de las Organizaciones de Transportistas del Servicio Especial, cuyas funciones son: **a)** Participar en la formulación de proyectos y planes de desarrollos destinados a fomentar el orden del tránsito y el transporte público en su jurisdicción, para ponerlas en su consideración de la autoridad competente. **b)** Formular propuestas y/o participar en el análisis de las iniciativas sobre el programa anual de educación y seguridad vial. **c)** Promover y difundir los acuerdos destinados a mejorar la imagen y calidad del Servicio Especial. **d)** Formular propuestas y/o participar en los proyectos de modificación de las normas complementarias al presente reglamento emitidas por la autoridad competente;

SG MPH-CARAZ V° B° SECRETARÍA GENERAL

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

GM MPH Caraz V° B° Ing. Rocas Job Prieto Chavez GERENTE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad Provincial de Huaylas, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente de la Comisión de Transporte :**
  Abg. Julio Benito García Norberto.
- ✓ **El Mayor de la Comisaria Sectorial de Caraz:**
  Mayor Edwin Lorenzo Díaz Laos.
- ✓ **Presidente de los Gerentes de Vehículos Menores de la Provincia de Huaylas.**
  Abg. Edmundo Eradio Robles Vargas.
- ✓ **Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz**
  Ing. Aldrin Erick Carrasco Galloso.

SG MPH-CARAZ V°B° SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la resolución a la Comisión Técnica Mixta.

GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GM MPH- Caraz V° B° Ms. Rosas Job Prieto Chávez GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
Ronson Martinez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL